

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5356 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Francesc Xavier Rafí Roig, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 830/2013 Sección C1

Fecha del auto de declaración: 24/01/2014

Clase de concurso: Voluntario abreviado

Entidad concursada: 95 Artepan Sociedad Limitada con domicilio en C/ Llull n.º 57, 3.º 4.ª bajos, 08005 de Barcelona y CIF B-61046868

Administradores concursales: D/D.ª Santiago Manuel Oliveros Lapuerta, Economista-Auditor de cuentas. Recepción de créditos en: - Dirección postal: c/ Balmes, 184 Ático 4.ª de Barcelona. - Dirección electrónica: oliveroslapuerta@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurusal.es

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones.- Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 29 de enero de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140005474-1